

## **RESUMEN EJECUTIVO**

El componente Infraestructura Educativa (FAM INFE), es una de las dos líneas de acción del Fondo de Aportaciones Múltiples, que pertenece al Ramo General 33 y el cual permite la transferencia de recursos federales a los estados para el financiamiento de la atención de las necesidades relacionadas con la creación, equipamiento y rehabilitación de la infraestructura física de la educación básica, media superior y superior; así como en los programas de asistencia social en materia alimentaria en personas en situación de desamparo y vulnerabilidad social (Auditoría Superior de la Federación, 2018).

De forma específica, el FAM se divide un 46 por ciento al componente de Asistencia Social y 54 por ciento a Infraestructura Educativa. El FAM INFE es destinado como complemento de las estrategias de financiamiento de la educación básica, media superior y superior del país. Este destina el presupuesto principalmente a:

- Construcción y rehabilitación de aulas, sanitarios, bibliotecas, laboratorios, talleres, áreas deportivas, salones de usos múltiples, patios, áreas administrativas y, en el caso de equipamiento, comprende sillas, bancos, butacas, pizarrones, equipo de cómputo, electrónico, de laboratorio, para talleres, etc.
- Obras de consolidación en institutos tecnológicos y en universidades públicas, que incluyen la construcción y rehabilitación de edificios con módulos de aulas, áreas administrativas, laboratorios, obras exteriores y estacionamientos, entre otras obras, y su equipamiento.

La dependencia titular y Unidad Responsable (UR) del Programa en el estado de San Luis Potosí es la Secretaría de Educación Pública de Gobierno del Estado (SEGE). No obstante, para el cumplimiento de sus funciones colabora con el Instituto Estatal de Infraestructura Física Educativa (IEIFE) y las escuelas.

Como parte del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2021, mismo que estipula la evaluación presente, se evaluó el Ejercicio Fiscal 2020. La Evaluación de Consistencia y Resultados contenida en el presente informe de evaluación obtuvo los siguientes resultados:

### **Hallazgos y fortalezas:**

- De forma general, el FAM INFE destaca en lo correspondiente a los procesos de Planeación y Orientación a Resultados, pues es el tema en la evaluación donde la documentación se encuentra más detallada y suficiente para dar respuesta positiva a lo detallado en la sección.
- El propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial y este al Plan Nacional de Desarrollo
- El propósito del programa está vinculado de forma indirecta a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), pues las metas que se plantean para el Objetivo 4, tiene una meta relacionada a la infraestructura educativa.
- Existe información para conocer el padrón de beneficiarios con características establecidas, el apoyo otorgado y está sistematizada.
- De los dos indicadores: *Mejora de la Infraestructura en Escuelas Públicas de Educación Básica e Incremento de Espacios de Educación Media Superior* fuera de la MIR, que se proporcionaron como medición del desempeño, se cuenta con Fichas Técnicas completas.
- El FAM INFE utiliza informes de evaluaciones externas y sus recomendaciones son atendidas por los responsables del Programa mediante Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).
- Del total de los ASM derivados de evaluaciones externas, se han solventado entre 85% - 100% y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos institucionales de trabajo
- A pesar de no contar con una estrategia de cobertura formal, se tiene bien identificado hacia donde se dirigen los apoyos otorgados y sus conceptos específicos a cada caso
- El FAM-INFE cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. Y existe

evidencia de que la información sistematizada se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

- El fondo cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo que corresponden a las características de la población objetivo, tienen formatos definidos, están disponibles para los beneficiarios y se encuentran apegados a la normatividad.
- Se logran identificar mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo
- Existen mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios.
- El FAM INFE cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras con las características suficientes pues permiten identificar si las obras se realizan de acuerdo con lo establecido en el Fondo, están estandarizados, sistematizados y son conocidos por los operadores del programa.
- Se logra vincular con similitud a una evaluación de impacto en el ámbito educativo registrada en el CONEVAL (aun cuando la UR no utiliza ni documenta sus resultados).

#### **Áreas de oportunidad:**

- No están cuantificadas las poblaciones potenciales, objetivo y atendida, ni cuentan con un método documentado para su cuantificación.
- Sobre el análisis de la creación y diseño del Fondo, el problema público que atiende no está identificado de forma actualizada en un documento. La UR entregó como parte de los lineamientos del ejercicio 2020 documentos del 2009 y 2014.
- Es necesario que el FAM INFE identifique de forma explícita de manera documentada las causas, efectos y características del problema en un árbol de problemas
- El fondo no documenta las definiciones, cuantificación y metodología formal para las poblaciones potencial y objetivo.

- No se cuenta con una metodología, método, documento o manual que identifique el procedimiento de actualización y depuración de los datos de las bases de datos correspondientes al Programa General de Obras y el Registro para registrarse como solicitante.
- El Fondo no cuenta con una Matriz de Indicadores de Resultados dentro de los lineamientos vigentes del Fondo, particular para el estado de San Luis Potosí
- La UR del Fondo no cuenta con un Plan Estratégico de planeación.
- El plan de trabajo para el FAM INFE no marca un objetivo previamente establecido, tampoco se señalan las metas ni propósito del documento
- El FAM INFE lograría comparar la situación de sus beneficiarios documentando las características socioeconómicas de los no-beneficiarios.
- El Fondo carece de una estrategia de cobertura formal, documentada y completa.
- Se debería contar con procedimientos claros y detallados para la selección de beneficiarios.
- Es necesario contar con mecanismos para verificar el procedimiento de selección de los beneficiarios
- Se tiene capacidad de llevar un mejor registro de operaciones programáticas y presupuestales alineadas a los componentes del gasto.
- Es necesario contar con una Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) que se alinee con la MIR a nivel federal, pero que dé seguimiento puntual dentro del estado.
- Se puede involucrar a la población en la toma de decisiones públicas, por ejemplo, mediante la creación de encuestas de satisfacción pues se debe medir el grado de satisfacción de la población atendida.
- Existe la necesidad de crear un documento correspondiente a las Reglas de Operación del Fondo, que se encuentre público y actualizado.
- Revisar puntualmente junto con el equipo evaluador los resultados de evaluaciones externas que se hagan al FAM INFE en el Estado, con el fin de evitar su publicación incompleta y/o suficiencia de esta.

## Recomendaciones:

- Señalar dentro del FAM INFE en el estado de San Luis Potosí la situación inicial de la población objetivo.
- Contar con un documento formal que defina la necesidad o problemática prioritaria que se busca resolver el Fondo y donde se defina la población que tiene el problema y un plazo para revisión y actualización; determinar con ello cuál es el documento normativo vigente de forma anual. Que cuente con todos los elementos de las Reglas de Operación.
- Incluir en la documentación las causas y efectos del problema que se busca atender.
- Documentar de manera formal las poblaciones potencial y objetivo. Asimismo, se deben señalar elementos como unidad de medida, metodología y definir plazo para revisión y/o actualización.
- Documentar una metodología que identifique el procedimiento de actualización y depuración de los datos de las bases de datos con las que trabaje el Fondo.
- Se recomienda contar con un documento oficial que explique el procedimiento para recolectar la información de los beneficiarios, señalar cómo se mide el déficit de espacios educativos con el que cuentan y la finalidad con la que se recolecta ese tipo de información
- Se recomienda contar con un plan estratégico que fusione el Plan General de Obras, el Plan Sectorial (correspondiente a infraestructura educativa) y los indicadores de desempeño para conocer el congruente actuar del FAM INFE en el Estado
- Marcar en el Plan General de Obras el propósito del documento y señalar sus metas.
- Recolectar y/o identificar información suficiente sobre las características de los no-beneficiarios con el fin de comparar sus situaciones.
- Se recomienda elaborar una estrategia cobertura documentada y calendarizada en donde se explique la manera de priorizar las obras que planean atender, especificar la meta (más allá de los indicadores de desempeño), considerando el mediano y largo plazo.

- Registrar y dar seguimiento a la cobertura que tiene el Fondo en un documento formal.
- Se recomienda a la UR contar con procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos que incluyan criterios de elegibilidad claramente especificados, sin ambigüedad en su redacción. Que estén estandarizados (utilizados por todas las instancias ejecutoras), sistematizados y difundidos públicamente.
- Se recomienda documentar los mecanismos para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos que permitan identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos, estén estandarizados, sistematizados y sean conocidos por operadores del fondo (responsables del proceso de selección de beneficiarios).
- Difundir todo documento que tenga que considerarse como acceso a beneficiarios y/o de manera general como acto de transparencia.
- Identificar y cuantificar los gastos, en los que incurre el Fondo para generar los apoyos que ofrece, de forma que se distingan los gastos de operación, mantenimiento y/o de capital con base en los diferentes capítulos del gasto.
- Elaborar a nivel estatal una Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) que se alinee con la MIR a nivel federal, pero que de seguimiento puntual dentro del estado.
- Generar instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida que correspondan a las características de los beneficiados (directa e indirectamente). De forma directa la obra beneficiada e indirecta sus alumnos y padres de familia.

Respecto a la valoración final de la evaluación, el FAM INFE obtuvo un total de 71 puntos de 136 posibles, lo que dan una **valoración global de 2.1/4 puntos**. Las fortalezas del FAM INFE se ubican en las temáticas de Planeación y Orientación a Resultados y las áreas de oportunidad en todas, principalmente en Cobertura y Focalización, Percepción de la Población Atendida y en Resultados, pues se carece de documentación suficiente.